



Organización Internacional
de Normalización
www.iso.org



Foro Internacional
de Acreditación
www.iaf.nu

Grupo de Prácticas de Auditoría ISO 9001

Orientación sobre:
Código de Conducta y Ética

Fecha: 13 de enero de 2016



Índice

Prólogo.....	3
1 Introducción.....	4
2 Declaración general.....	4
3 Ejemplo de un código de ética típico.....	5



Organización Internacional
de Normalización
www.iso.org

Foro Internacional
de Acreditación
www.iaf.nu



Prólogo

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 176, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la evaluación de la conformidad.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/ Spanish Translation Management Group (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.



1 Introducción

No cabe duda de que los auditores suelen estar en una posición muy poderosa y privilegiada.

Este documento proporciona orientación sobre los puntos que necesitan tenerse en cuenta y que, si se pasan por alto, podría afectar adversamente la conducta y el comportamiento ético de un auditor. Este documento es especialmente pertinente para todos los auditores cuando un código de conducta no se ha especificado en los términos y condiciones del contrato con un empleador. Se incluye también un código ético típico.

2 Declaración general

Auditores en la promoción de altos estándares de conducta ética, **deben**:

- 1) actuar únicamente en el mejor interés de la organización empleadora, y de sus clientes, en el desempeño de sus funciones;
- 2) Mostrar un comportamiento profesional, con verdad, exactitud, equidad y responsabilidad;
- 3) no tergiversar sus cualificaciones, competencia o experiencia, ni emprender asignaciones que superen sus capacidades;
- 4) tratar de manera confidencial y privada toda la información obtenida en relación con cualquiera de las actividades identificadas de la organización de acreditación y certificación de organizaciones específicas o individuos; a menos que se autorice por escrito la divulgación de dicha información por la organización, y el cliente de la organización (cuando sea aplicable); y
 - no discutirá dicha información con nadie excepto aquellos que tienen la necesidad de conocer la información para fines legítimos de los procesos de acreditación, registro o certificación;
 - no divulgará ningún detalle de los hallazgos de la auditoría, durante ni después del proceso de auditoría;
- 5) tratar de manera confidencial y privada toda la información obtenida en relación con cualquiera de las actividades de las entidades mencionadas donde dicha información puede incluir, entre otras cosas:
 - cualquier dispositivo, gráficas, material escrito u otra información en forma tangible o intangible, claramente identificada como "confidencial", relacionada con las actividades de la organización;
 - cualquier dispositivo, gráficas, material escrito u otra información en forma tangible o intangible, identificable como privada por la naturaleza de su contenido y/o contexto;



- 6) tratar de manera confidencial y privada toda la información que pueda ser considerada "confidencial" cuando el juicio prudente de una organización pueda determinar que dicha información es privada y confidencial para la organización, y reconocer que la organización pueda recibir información que no sea identificada claramente como confidencial pero que puede ser percibida como confidencial;
- 7) no comunicar intencionalmente información falsa o engañosa que pueda comprometer la integridad de los procesos o decisiones de acreditación, registro y certificación o las decisiones que se tomen al respecto;
- 8) ser capaces de actuar profesionalmente bajo la presión adversa de su empleador y las organizaciones que se auditan.

3 Ejemplo de un código de ética típico

Para mantener y promover el honor, la dignidad y la integridad de la profesión de la evaluación de la conformidad, y de acuerdo con los altos estándares de conducta ética, yo reconozco que:

a) Asuntos generales:

- 1) Seré honesto e imparcial, y serviré con devoción a mi empleador, mis clientes, el público, y mi organización identificada.
- 2) Me esforzaré por aumentar la competencia y el prestigio de la profesión de auditoría.
- 3) Utilizaré mis conocimientos y habilidades para el avance del bienestar humano y en la promoción de la seguridad y la fiabilidad de los productos y servicios de uso público.
- 4) Haré todo lo posible para ayudar al trabajo de mi organización.

b) Relaciones con el público:

- 5) Me esforzaré por ampliar agresivamente el conocimiento público del trabajo de cada organización y de sus miembros que se relacionen con el bienestar público.
- 6) Seré digno y modesto al explicar mi trabajo y mérito.
- 7) Precederé cualquier declaración pública que pueda emitir indicando claramente en nombre de quién se hacen.

c) Relaciones con la organización, el empleador y los clientes:

- 8) Actuaré como fiduciario de cada organización, empleador y/o cliente.
- 9) Informaré a cada organización, empleador o cliente de cualquier conexión, intereses o afiliaciones de negocio que puedan influir en mi juicio o perjudicar el carácter equitativo de mis servicios.



- 10) No divulgaré información acerca de los asuntos de negocio confidenciales o procesos técnicos de cualquier organización, empleador o cliente presente o anterior sin su consentimiento apropiado.
 - 11) No aceptaré la compensación de más de una parte por el mismo servicio sin el consentimiento de todas las partes. Si estoy empleado, ejerceré un empleo complementario o una consultoría sólo con el consentimiento de mi empleador.
- d) Relaciones con sus pares (cuando sea aplicable):
- 12) Tendré cuidado de que se dé crédito por el trabajo de otros a quienes se lo merecen.
 - 13) Me esforzaré por ayudar al desarrollo profesional y promoción de las personas a mi cargo o bajo mi supervisión.
 - 14) No competiré injustamente con otros; extenderé mi amistad y confianza a todos los asociados y a aquellos con los que tengo relaciones de negocios.
 - 15) Respetaré la opinión y la conducta de mis pares para asegurar que la honestidad y la franqueza se demuestre dentro de un equipo de auditoría.
 - 16) Reaccionaré abierta y profesionalmente en caso de comportamiento no ético de mis pares.



Organización Internacional
de Normalización
www.iso.org

Foro Internacional
de Acreditación
www.iaf.nu



Para más información sobre los Grupos de Prácticas de Auditoría ISO 9001 y para descargar la Introducción y los demás documentos APG y AAPG ISO 9001, puede visitar nuestras páginas web en [Grupo de Prácticas de Auditoría ISO 9001](#) o [Prácticas de Acreditación y Evaluación - IAF](#).

Se agradece a los usuarios que envíen sus comentarios, los cuales se utilizarán para determinar la necesidad de otros documentos de orientación, así como la necesidad de revisión de los actuales.

En caso de querer enviar sus comentarios, en estas páginas web puede encontrar los datos de contacto de la Secretaría del grupo de trabajo.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento no ha sido sometido a un proceso de aprobación por la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Comité Técnico ISO 176 o el Foro Internacional de Acreditación (IAF). La información contenida está disponible para fines educativos y propósitos de comunicación. El Grupo de Prácticas de Auditoría ISO 9001 no se responsabiliza de los errores, omisiones u otras responsabilidades que puedan derivarse de la aplicación o posterior uso de dicha información.